



CONCILIACIONES Y NEGOCIACIÓN

CONCILIACIÓN EN EL SERVICIO DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE

El pasado 5 de Abril la **funcionaria mediadora de ese organismo, resolvió**

“Instar a las partes para que intenten acercar sus posiciones y solucionar el conflicto, manteniendo una reunión en la sede de la empresa que permita retomar las negociaciones y alcanzar un acuerdo”



en relación al conflicto colectivo **respecto a la RV 2016 de la plantilla procedente de CX**; en el acto estuvimos presentes además de la representación de la empresa, FESMC-UGT, FESIBAC-CGT, CIG y FEDERACION SEC que había instado la demanda (**consultar copia íntegra del acta**). Consideramos también que todo lo relacionado con la RV y las catalogaciones debe ser tratado con la representación sindical.



CONFLICTO COLECTIVO PENDIENTE POR EL DÍA DE LIBRE DISPOSICIÓN DETRAÍDO EN 2 TERRITORIALES

Como ha ocurrido en anteriores ocasiones, **UGT propondremos un acuerdo que permita recuperar el día de libre disposición**

que la empresa unilateralmente ha dejado en tres para el presente año en la comunidad autónoma de Cataluña intentando recuperar un festivo que coincide en sábado no laborable; el convenio colectivo establece en 4 los días de libre disposición con carácter general en todo su ámbito de aplicación.

NEGOCIACIÓN IMPLANTACIÓN DEL REGISTRO DE JORNADA

En la última reunión de la mesa negociadora la patronal AEB respondió a los requerimientos de UGT en la misma (**consultar circular**) y se ha establecido tanto fecha como próxima reunión el 19 de abril próximo, como un nuevo límite hasta el 18 de mayo para solicitar intervención judicial en el tema;

deseamos desde UGT que la patronal no se justifique en la sentencia del Tribunal Supremo para dificultar una solución en el reconocimiento de las extensiones de jornada y su compensación que de otra manera derivaría en

conflictividad no deseada en nuestro sector.



Los delegados y delegadas de UGT,
contigo día a día
La peor opción es estar solo
AFILIATE A UGT



SECCIÓN SINDICAL ESTATAL UGT BBVA

IBERCOM 6813111 91 356 12 07 93 634 98 54

UGTBBVA@FESMCGT.ORG

WWW.BBVA.FESUGT.ES

VALUA 30149